

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas

COMPAÑÍA DE TAXIS LOS EUCALIPTOS TAXI EUCALIP S.A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuadragésimo segundo del Estatuto Social de la Compañía, de acuerdo a las funciones de comisario de la Compañía, he procedido a revisar los estados financieros y los anexos presentados por la administración de la empresa y que corresponde al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero del 2007 y al 31 de Diciembre del 2007, utilizando para ello normas de auditoría generalmente aceptadas.

Del examen realizado a los estados financieros y sus anexos y de la verificación de los registros contables que consideramos necesarios, informamos a ustedes que la contabilidad de la empresa son llevados correctamente con aplicación de las normas y procedimientos de general aceptación, que la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras de los balances son la expresión de dichos registros, demostrando con claridad los resultados y la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2007.

Los libros sociales tanto de actas de juntas generales, libro y talonario de accionistas; se encuentran actualizados.

La administración de la compañía se ha sujetado en su gestión al estatuto, así como las normas y disposiciones legales en vigencia, habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, escritura de Constitución así como lo resuelto en

las juntas generales de accionistas y normas emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Se ha cumplido con lo establecido en los artículos trigésimo cuarto, trigésimo séptimo y otros, relacionados con la designación de Gerente, Presidente, Comisario y otras dignidades del Directorio, lo que le a permitido a la compañía iniciar sus actividades operativas y administrativas enmarcadas en lo dispuesto en el Estatuto, Ley de Compañías.

La documentación legal, actas de juntas, comprobantes contables y otros documentos se encuentran debidamente archivados y se conservan de acuerdo con los requisitos legales y están debidamente resguardados. La estructura de control interno mantiene un plan de organización adecuado métodos y procedimientos relacionados directamente con la protección de los documentos y confiabilidad de los registros contables, eficiencia de las operaciones en adhesión a las políticas administrativas por lo que considero que el control interno es el adecuado y esta de acuerdo con los objetivos y naturaleza de la empresa.

Debo manifestar que los administradores de la compañía, me han dado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

A fin de conocer la capacidad de pago, la garantía que tienen sus acreedores y su fortalecimiento, he analizado los siguientes indicadores financieros.



20 MAY 2009

Sonia Aguirre Semeria

SOLVENCIA FINANCIERA

Es la capacidad de pago que debe tener la empresa para la cancelación oportuna de las obligaciones adquiridas en el giro del negocio y de los gastos operativos requeridos para su funcionamiento permanente.

Los socios periódicamente realizan aportes voluntarios para cubrir los gastos administrativos y operativos de la compañía.

SOLIDEZ PATRIMONIAL

Es el porcentaje que representa el derecho de propiedad que tiene los dueños o socios de la compañía sobre el total de activo de la misma.

Según los valores registrados en el balance general, la solidez patrimonial de la compañía sobre el total del activo de la misma.

RENTABILIDAD

La compañía en el presente ejercicio económico ha obtenido un porcentaje aceptable de utilidad.

CONCLUSIONES

Por las razones expuestas señores socios, me remito sugerir a ustedes la aprobación de los balances presentados ya que a mi juicio se apegan a las normas de contabilidad de general aceptación, y reflejan la situación financiera de su empresa.

Atentamente



Rosa Bermeo

COMISARIO

Cuenca, Febrero del 2008.



20 MAY 2009

Sonia Aguirre Semeria